

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ  
NOTARIO  
Axesta, 57  
15.250-MUROS  
(A CORUÑA)

**EDICTO**

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en Rúa Agra de Filgueira, señalada con el número 2, del término municipal de Muros (A Coruña).

Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en Rúa Agra de Filgueira, señalada con el número 2, del término municipal de Muros (A Coruña).

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:**

**URBANA.- PARCELA** situada en rúa Agra de Filgueira, señalada con el número 2, del término municipal de Muros (A Coruña). Ocupa la superficie gráfica de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados (463 m<sup>2</sup>), sobre la cual se hallan ubicadas una CASA que consta de PLANTA de SEMISÓTANO, con una superficie de ciento ocho metros cuadrados (108 m<sup>2</sup>) destinada a almacén y PLANTA BAJA, con una superficie de ciento ocho metros cuadrados (108 m<sup>2</sup>), destinada a vivienda y, otra EDIFICACIÓN de PLANTA BAJA con una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados (55 m<sup>2</sup>) destinada a almacén; haciendo una total superficie construida de doscientos setenta y un metros cuadrados (271 m<sup>2</sup>), constando como año de construcción **1.984**. El resto de terreno sin edificar se destina a labor o labradío secano.- Linda todo: Norte, Ayuntamiento de Muros y descuento (cño. Viveiro); Sur, José Leis López, Manuel Vigo Cubelo, María José Lago Leis, Josefa Lago Rama, Luciano García Varela; Este, Julio Espósito Otero y Luciano García Varela; y Oeste, Josefa Lago País y Gumersinda Rama Caamaño.

**Titulo.-** Le pertenece, en pleno dominio y con carácter privativo, en virtud de escritura de pacto de mejora con entrega de bienes, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día diez de enero de dos mil diecinueve, con el número 24 de mi protocolo.

**Referencia catastral:** Es la **000401200MH93C0001PS**.

II.- La promotora del expediente es:

**DOÑA MARÍA DE LOS REMEDIOS FORMOSO HERMIDA**, mayor de edad, ama de casa, casada, vecina del municipio de Muros, provincia de A Coruña, con domicilio en la calle Lavandeira, número 21, parroquia de Santiago de Louro, (15.291); titular de dni/nif número, 78.786.678-V.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente al **PUBLICO EN GENERAL o A CUALQUIER PERSONA**, sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a veinte de enero de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ  
(NOTARIO DE MUROS)

